



INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., dieciocho (18) de marzo de dos mil veintidós (2022). **Proceso ejecutivo No.11001-31-05-012-2018-00543-00.** Al despacho de la señora Juez, informando que Positiva presentó solicitud de terminación del proceso. Sírvase proveer.

JUAN CARLOS VALBUENA GUTIÉRREZ
Secretario

JUZGADO DOCE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C. veinticuatro (24) de agosto de dos mil veintidós (2022).

Visto el informe secretarial que antecede, observa el Despacho que, mediante auto del 5 de diciembre del 2019, se aprobó la liquidación del crédito (folio 844), presentada por la parte ejecutante, en la suma de \$174.865.014. Así mismo, la UGPP el 28 de mayo de 2021 allegó los documentos contentivos de la relación de pagos efectuados al ejecutante, emitidos por el FOPEP (fls. 882-883) y previstos en la resolución RDP 020293 del 10 de julio de 2019 (fls. 884-885), los cuales se relacionan a continuación:

Periodo	EPS	Banca	Sucursal	Cuenta	Devengos	Descuentos	Neto	Valor en devoluciones	Estado Actual	Valor devoluciones de terceros
202105	105	53	72	7271206034	908,526.00	72,700.00	835,826.00	0.00		0.00
202104	105	53	72	7271206034	908,526.00	72,700.00	835,826.00	0.00		0.00
202103	105	53	72	7271206034	908,526.00	72,700.00	835,826.00	0.00		0.00
202102	105	53	72	7271206034	908,526.00	72,700.00	835,826.00	0.00		0.00
202101	105	53	72	7271206034	908,526.00	72,700.00	835,826.00	0.00		0.00
202012	105	53	72	7271206034	877,803.00	70,300.00	807,503.00	0.00		0.00
202011	75	53	72	7271206034	1,755,606.00	70,300.00	1,685,306.00	0.00		0.00
202010	75	53	3860	455470047032	9,688,933.00	703,000.00	8,985,933.00	0.00		0.00
202009	75	90	40	0	0.00	0.00	0.00	0.00		0.00
202008	75	90	40	0	0.00	0.00	0.00	0.00		0.00
202007	75	90	40	0	0.00	0.00	0.00	0.00		0.00
202006	75	90	40	0	0.00	0.00	0.00	0.00		0.00
202005	75	90	40	0	0.00	0.00	0.00	0.00		0.00
202004	75	90	40	0	0.00	0.00	0.00	0.00		0.00
202003	75	90	40	0	0.00	0.00	0.00	0.00		0.00
202002	75	90	40	0	0.00	0.00	0.00	0.00		0.00

Periodo	EPS	Banca	Sucursal	Cuenta	Devengos	Descuentos	Neto	Valor en devoluciones	Estado Actual	Valor devoluciones de terceros
202001	75	90	40	0	0.00	0.00	0.00	0.00		0.00
201912	75	3	33	3301966082	828,116.00	99,400.00	728,716.00	728,716.00	Pagado Pensionado	0.00
201911	75	3	33	3301966082	1,656,232.00	99,400.00	1,556,832.00	1,556,832.00	Pagado Pensionado	0.00
201910	75	3	33	3301966082	165,955,880.06	17,181,600.00	148,774,280.06	148,774,280.06	Pagado Pensionado	0.00



Los anteriores valores arrojan la suma de \$166.717.700, la cual, según los extractos bancarios allegados por Davivienda el 24 de marzo de 2022, se observa que fueron consignados a la cuenta de ahorros del ejecutante número 455470047032.

Conforme a ello, se tiene entonces que se encuentra pendiente un valor restante de \$8.147.314 de acuerdo a la liquidación del crédito aprobada, por lo que concluye el despacho, que no se puede dar por terminado el proceso y menos aún, ordenar el levantamiento de medidas cautelares, en tanto existe un saldo pendiente por cubrir, sobre el cual, se ordenará seguir adelante con la ejecución.

Por lo anterior, se dispone:

PRIMERO: NEGAR la solicitud de terminación del proceso presentada por POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

SEGUNDO: DECLARAR EL PAGO PARCIAL DE LA OBLIGACIÓN por la suma de \$166.717.700, de los \$174.865.014 aprobados en la liquidación del crédito, de acuerdo a la parte motiva del presente proveído.

TERCERO: SEGUIR adelante con la ejecución por el valor restante, que asciende a \$8.147.314, según se indicó en precedencia.

Se invita a las partes a visitar el portal web de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-012-laboral-de-bogota> para consultar los estados electrónicos de este despacho.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MELISSA ALARIO VARGAS

JUEZ

